

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 3.390

AYUNTAMIENTO DE ZUERA

Aprobada inicialmente la memoria social, jurídica, técnica y financiera, estudio de tarifas y el resto de la documentación que figura en el expediente administrativo, por la que se propone el cambio de la forma actual de gestión indirecta del servicio público municipal de abastecimiento y alcantarillado de la villa de Zuera al modo de gestión directa a través de la sociedad mercantil local Zuera de Gestión Urbanística, S.A., por acuerdo del Pleno de fecha 11 de abril de 2019, de conformidad con el artículo 205 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el BOPZ, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zuera y en la página web municipal, a los efectos de presentación de alegaciones, reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas durante ese período.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en la dirección <http://zuera.sedelectronica.es>.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de los preceptuado en el artículo 205 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Zuera, a 15 de abril de 2019. El Alcalde, Luis Zubieta Lacámara.